

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 2 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 65/2021 (Ejecución:) de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. KARIN TALISMAN MARTINEZ PARRA frente a GATLIFE S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

Principal: 7.959,76 euros.

Desde la sentencia de fecha 08.02.2021 al 13.05.2021 fecha de consignación judicial asciende a 103'59 euros, según cálculo que obra unido a autos y del que se dará traslado a las partes, por plazo común de diez días, para que formulen alegaciones. Transcurrido dicho plazo se aprobará sin ulterior recurso.

En Móstoles a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GATLIFE S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veintidós de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.404/21)

